

## **JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DEL 05/05/11**

**26/11** Se da cuenta por el Sr. Vicepresidente de los tres escritos de reclamación presentados al “Concurso para el Otorgamiento de la Concesión de las Aguas Embalsadas y Vaso de la Presa de Chira, con fines hidroeléctricos (Chira – Soria)” de la Asociación de Empresarios Constructores y Promotores y del Dr. Ingeniero J. Alberto Herreras por considerar el Concurso de Concesión Administrativa como de Obra Pública y BEFESA AGUAS solicitando además prórroga para la presentación de la documentación requerida en el Pliego. La Junta de Gobierno después de las explicaciones formuladas por la Secretaría del Consejo y por sus Técnicos acuerda:

### **Acerca del escrito de la Asociación de Empresarios Constructores y Promotores:**

1. Denegar la revisión del procedimiento aprobatorio del Pliego de Cláusulas del Concurso.
2. Declarar extemporánea la interposición del recurso
3. Dar traslado de lo acordado

### **Acerca de las reclamaciones formuladas por el Dr. Ing. J. Alberto Herreras y por BEFESA AGUAS**

1. Declarar extemporánea la interposición del recurso
2. Denegar la petición de prórroga
3. dar traslado de los acordado

**27/11** Se presenta por el Sr. Vicepresidente el informe emitido por el Jefe de Sección de Asuntos Generales y Personal acerca de Plan de Empleo del proceso para la funcionarización del personal laboral del Consejo. Después de un amplio debate e incluso de una interrupción de la sesión para el intercambio de opiniones de varios consejeros fuera de la sala, se aprueba por mayoría, con seis votos a favor, uno en contra y tres abstenciones el Plan de Empleo presentado para la funcionarización del personal Laboral del Consejo